

CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Nro. 0004- CCT -2020

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), en concordancia con los numerales 6, 11 y 19 del artículo 18 y los numerales 1,7 y 15 del artículo 22 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), publicada en Gaceta Oficial N° 38.236 del 26 de julio de 2005, en concordancia con los artículos 4 y 5 de la Providencia Administrativa CJ-060-2020 de fecha 01 de julio de 2020, y los artículos 4, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento Interno de la Comisión Científico-Técnico, designada para Dictaminar la Certificación y Acreditación de Programas de Bioseguridad para la Prevención y Control del COVID-19 en las Entidades de Trabajo, **DICTAMINA:**

La certificación y acreditación del Programa de Bioseguridad para la Prevención y Control del COVID-19 presentado ante este instituto por la entidad (es) de trabajo **PEREZ BURELLI CALZADILLA CONSULTORES JURÍDICOS S.A**, Rif J-301831071, representante legal **AUGUSTO ADOLFO CALZADILLA**, CI V-9.950.392, por el lapso de un (01) año, contado a partir de la expedición del presente documento, con ámbito de aplicación a los siguientes sectores solicitados: **Empresa prestadora de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, en todo el territorio nacional.**

Esta Acreditación es de carácter intransferible a terceros (as) y revocable por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la Providencia Administrativa CJ-060-2020.

Constancia que se expide en Caracas a los veintiocho (28) de agosto de 2020.

Por la Comisión Científico Técnico



Diaz Castillo Ingrid C
Consultora Jurídica

Providencia Administrativa N.º 018-2018, de fecha 06/11/2018
Publicada en Gaceta Oficial N.º 41.532, de fecha 26/11/2018



Miranda Miranda Franklin

Gerente General
Providencia Administrativa No 077-2019
de fecha 28/06/2019



Flores Marrero Félix
Gerente Nacional de Seguridad e Higiene
Providencia Administrativa No 020-2018
de fecha 12/11/18



Moreno Gomez Anthony J
Gerente de salud

Providencia Administrativa No 022-2020
de fecha 02/03/2020



Matheus Reyes Ricardo
V- 10.446.870
Asesor Profesional Técnico en el Área

CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Nro. 0004- CCT -2020

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), en concordancia con los numerales 6, 11 y 19 del artículo 18 y los numerales 1,7 y 15 del artículo 22 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), publicada en Gaceta Oficial N° 38.236 del 26 de julio de 2005, en concordancia con los artículos 4 y 5 de la Providencia Administrativa CJ-060-2020 de fecha 01 de julio de 2020, y los artículos 4, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento Interno de la Comisión Científico-Técnico, designada para Dictaminar la Certificación y Acreditación de Programas de Bioseguridad para la Prevención y Control del COVID-19 en las Entidades de Trabajo, **DICTAMINA:**

La certificación y acreditación del Programa de Bioseguridad para la Prevención y Control del COVID-19 presentado ante este instituto por la entidad (es) de trabajo **PEREZ BURELLI CALZADILLA CONSULTORES JURÍDICOS S.A**, Rif J-301831071, representante legal **AUGUSTO ADOLFO CALZADILLA**, CI V-9.950.392, por el lapso de un (01) año, contado a partir de la expedición del presente documento, con ámbito de aplicación a los siguientes sectores solicitados: **Empresa prestadora de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, en todo el territorio nacional.**

Esta Acreditación es de carácter intransferible a terceros (as) y revocable por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la Providencia Administrativa CJ-060-2020.

Constancia que se expide en Caracas a los veintiocho (28) de agosto de 2020.

Por la Comisión Científico Técnico,

Ingrid C. Diaz Castillo

Diaz Castillo Ingrid C
Consultora Jurídica

Providencia Administrativa N° 018-2018, de fecha 06/11/2018
Publicada en Gaceta Oficial N.º 41.532, de fecha 26/11/2018

Miranda Franklin

Miranda Miranda Franklin

Gerente General
Providencia Administrativa No 077-2019
de fecha 28/06/2019

Moreno Gomez Anthony J

Moreno Gomez Anthony J
Gerente de salud

Providencia Administrativa No 022-2020
de fecha 02/03/2020

Flores Marrero Félix

Flores Marrero Félix
Gerente Nacional de Seguridad e Higiene
Providencia Administrativa No 020-2018
de fecha 12/11/18

Matheus Reyes Ricardo

Matheus Reyes Ricardo
V- 10.446.870
Asesor Profesional Técnico en el Área